

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

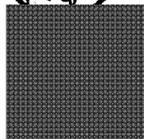
Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día siete de julio de dos mil diez, en las instalaciones de **KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.**, ubicadas en [REDACTED] del municipio de Burriana, en la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de control de procesos en la fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Coordinador de Prevención y Medio Ambiente, y D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha con fecha 22 de mayo de 2003 y posterior Modificación con notificación de puesta en marcha con fecha 1 de agosto de 2005, concedidas por el Servicio Territorial de Energía de Castellón.



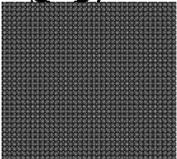
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

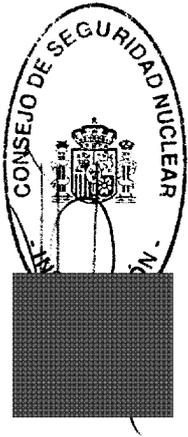
### **OBSERVACIONES**

#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La instalación radiactiva constaba de:
  - **Equipo nº1:** Un equipo de la firma [REDACTED] con número de serie [REDACTED] 95-009, modelo [REDACTED], que alberga una fuente de Cripton-85 con n/s 8063 BX, con una actividad nominal máxima de 3,7 GBq (100 mCi), referida a fecha 12 de septiembre de 2002. \_\_\_\_\_
  - **Equipo nº2:** Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que alberga una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie K-2081-P, con una actividad nominal máxima de 9,3 GBq (250 mCi), referida a fecha 15 de septiembre de 2003.
- En el exterior de los equipos figuraba el nombre de la firma suministradora, tipo, descripción y fecha de fabricación, así como en el cabezal donde se aloja la fuente figuraba naturaleza, actividad, número de serie y fecha de fabricación. \_\_\_\_



- Los equipos disponían de dispositivos luminosos indicativos de la posición de irradiación de las fuentes en funcionamiento, y se encontraban señalizados en las proximidades del emplazamiento de las fuentes, conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
- El equipo de la firma [REDACTED] se encontraba fuera de funcionamiento en el momento de la inspección. \_\_\_\_\_
- En las proximidades de las fuentes se disponía de sistemas para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 1801-040, calibrado por el [REDACTED] con fecha 14 de septiembre de 2006 y verificado por [REDACTED] el 9 de junio de 2010. \_\_\_\_\_



## **DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.**

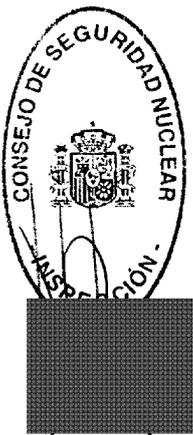
- Los valores máximos de radiación registrados por la inspección en contacto con los cabezales de los equipos y a 1 m de distancia fueron de fondo radiactivo ambiental. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cuatro dosímetros de área, ubicados en cada extremo del recorrido de ambos cabezales procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuya última lectura correspondía a mayo de 2010, no presentando incidencias en sus resultados. \_\_\_\_\_
- Según se informó a la inspección, la dosimetría de área se utilizaba para tener un control de los niveles de radiación en el entorno de las fuentes, no siendo asignada la dosis equivalente a ningún operario, dado que la ubicación de las mismas no coincidía con el puesto de trabajo habitual de ningún trabajador. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

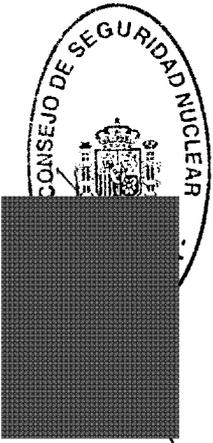
- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en trámite de renovación. \_\_\_\_
- El supervisor de la instalación disponía de dosímetro personal TLD procesado mensualmente por la firma [REDACTED] cuya última lectura correspondía a mayo de 2010, no presentando incidencias en sus resultados. \_\_\_\_\_
- El supervisor se había realizado el reconocimiento médico con fecha 2 de julio de 2010, por parte de [REDACTED] disponiendo del certificado de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

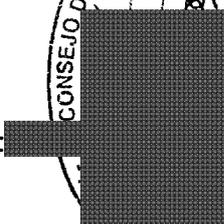
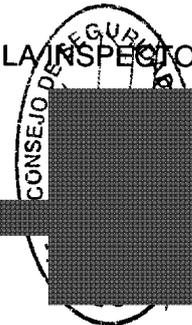
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que el Supervisor reflejaba el resultado de las revisiones semestrales, así como las mediciones de la tasa de dosis y las lecturas dosimétricas. \_\_\_\_\_
- Se encontraban disponibles los certificados de actividad originales de todas las fuentes. \_\_\_\_\_
- La verificación radiológica de las fuentes instaladas se realizaba semanalmente por parte del supervisor, según quedaba reflejado en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones semestrales de los niveles de radiación realizadas por la firma [REDACTED] a las fuentes instaladas, con fechas 11 de diciembre de 2009 y 9 de junio de 2010, siendo los resultados de correctos.
- El procedimiento de calibración y verificación del monitor estaba incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación, en el cual se contemplaba la calibración del equipo cada cuatro años y la verificación anual del mismo por empresas debidamente autorizadas. \_\_\_\_\_



- La asistencia técnica del equipo en funcionamiento era realizada por el operario de mantenimiento de la instalación con una periodicidad mensual, estando disponibles las listas de comprobación de las verificaciones. \_\_\_\_\_
- Se manifestó a la inspección que dicha persona había realizado un curso de formación por parte de la empresa fabricante del equipo, certificando la cualificación correspondiente. \_\_\_\_\_
- En septiembre de 2009, se había realizado un curso de formación en materia de protección radiológica, procedimientos de trabajo y plan de emergencia interior al operario de mantenimiento de los equipos, estando el programa y los registros justificativos de la formación firmados, y charlas formativas en protección radiológica y procedimientos de trabajo a los trabajadores del entorno del equipo.
- Estaba disponible el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2009, enviado con fecha 22 de marzo de 2010 en el Servicio Territorial de Energía y el Consejo de Seguridad Nuclear, para cumplimiento del artículo 73 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a ocho de julio del dos mil diez.

Fdo.:  **LA INSPECTORA**  


**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data **26 JUL. 2010**

ENTRADA Núm. **16235**  
HORA

**KARTOGROUP ESPAÑA S.L.**  
  
12530 BURRIANA (Castellón)

*BURRIANA a 21 de Julio 2010.*